

ANEXO II

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

Número de identificación del alumno (NIA):	[NIA]
--	-------

Datos del centro		
Centro: [denominación del centro]	Código de centro: [código]	
Titularidad: [público/privado]	Dirección: [calle y número]	CP: [código postal]
Localidad: [localidad]	Teléfono: [teléfono]	e-mail: [dirección@mail (institucional)]
Número y fecha de primera matrícula en el centro:		[nº matrícula - fecha DD/MM/AA]

Datos personales del alumno		
Apellidos: [tal y como aparecen el DNI/NIE/Pasaporte]		Nombre: [igual que en DNI/NIE/Pas.]
DNI / NIE / Pasaporte: [número]	Sexo: [H/M]	Nacionalidad: [DNI/NIE/Pasaporte]
Fecha de nacimiento: [DNI/NIE/Pasaporte]	Lugar de nacimiento: [DNI/NIE/Pasaporte]	
Domicilio: [los cambios de domicilio se actualizarán en este apartado, se sustituirá por el anterior]		
Localidad: [localidad]	Provincia: [localidad]	CP: [código postal]

Antecedentes de escolarización del alumno en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

[Sólo aparecerá este apartado si el alumno ha cursado la ESO para personas adultas en un centro diferente al que figura en el expediente. Se incluirá una fila por cada año académico finalizado en el que haya estado escolarizado]

Denominación del centro	Localidad	Provincia	Teléfono	Año académico	Enseñanza	Nivel
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2014-15]	[presencial]	[I / II]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2018-19]	[semipresencial]	[I / II]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2022-23]	[a distancia]	[-]

Incorporación a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

[El expediente recogerá únicamente la opción por la que se incorpora el alumno a estas enseñanzas y se adjuntará la documentación que proceda en cada caso]

El alumno se incorpora a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en el curso [20.../20...] en el nivel [I/II] tras realizar la valoración inicial del alumno y considerar que este nivel es el que podrá cursar con mayor aprovechamiento la oferta educativa para personas adultas.

El alumno se incorpora con estudios previos en el curso [20.../20...] y una vez resueltas las exenciones correspondientes se incorpora [al nivel I / al nivel II / directamente al nivel II] con los siguientes ámbitos de conocimiento exentos: [ámbito científico-tecnológico I/ámbito científico-tecnológico II/ámbito de comunicación I/ámbito de comunicación II/ámbito social I/ámbito social II].

Resultados obtenidos en las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO destinadas a personas mayores de dieciocho años convocadas en la Comunidad de Madrid.

[Este apartado únicamente aparecerá en el expediente académico de los alumnos que se hayan inscrito en las pruebas, se incluirá una fila por cada convocatoria]

Convocatoria	Parte I			Parte II	Parte III			Resultado final	Calificación final
	LCL	LEX (...)	AC	AS	MA	CT	ACT		
[Año]								[TÍTULO]	[MEDIA]
[Año]								[NO TÍTULO]	[-]

Legenda: AC: Ámbito de comunicación, ACT: Ámbito científico-tecnológico, AS: Ámbito social, CT: Ciencias y Tecnología, LCL: Lengua Castellana y Literatura, LEX (AL): Lengua Extranjera: Alemán, LEX (FR): Lengua Extranjera: Francés, LEX (IN): Lengua Extranjera: Inglés, LEX (IT): Lengua Extranjera: Italiano, LEX (PO): Lengua Extranjera: Portugués, MA: Matemáticas.

Anulación de matrícula.

[Sólo aparecerá este apartado cuando se haya resuelto la anulación de la matrícula por absentismo no justificado superior a quince días lectivos de forma continuada en la enseñanza presencial o semipresencial, previa comunicación y audiencia al interesado]

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden 4049/2024, de 8 de septiembre, se resuelve la anulación de la matrícula en el curso [20.../20...].

Cambio de matrícula.

[Sólo aparecerá este apartado cuando se haya resuelto autorizar el cambio de matrícula a solicitud del alumno]

Año académico	Fecha de autorización	Tipo enseñanza previo	Tipo de enseñanza posterior
[20.../20...]	[fecha]	[a distancia / presencial / semipresencial]	[a distancia / presencial / semipresencial]

Autorización de matrícula simultánea.

[Sólo aparecerá este apartado cuando se haya resuelto autorizar la matrícula simultánea a solicitud del alumno]

Año académico	Fecha de autorización	Ámbitos impartidos en enseñanza presencial	Ámbitos impartidos en educación a distancia
[20.../20...]	[fecha]	[denominación ámbito/s]	[denominación ámbito/s]

Datos médicos y psicopedagógicos relevantes.

[Sólo aparecerá este apartado cuando contenga alguna información]

[Los datos médicos que se consignen en este apartado deben estar acreditados documentalmente. Se adjuntará al expediente la documentación médica que aporten los alumnos, así como las evaluaciones psicopedagógicas e informes asociados realizados por los profesionales de orientación]

Medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado.

[Sólo aparecerá este apartado cuando contenga alguna información]

[Se indicarán las medidas específicas adoptadas en cada curso escolar conforme a lo indicado en las instrucciones y se adjuntará al expediente académico del alumno, en su caso, la documentación correspondiente]

Diligencias.

[Sólo aparecerá este apartado cuando se haya extendido alguna diligencia]

[Se extenderán las diligencias que procedan, de conformidad con lo recogido en las instrucciones]

Documentos adjuntos.

[En este apartado se incluirá un listado de los documentos que se adjuntan al expediente académico del alumno y la fecha en la que se incorporan al mismo. Sólo aparecerá este apartado cuando existan documentos adjuntos]

Documento	Se adjunta (fecha)
[Breve descripción o denominación del documento]	[fecha]

Se cierra, a fecha de la última actuación, el expediente académico del alumno por el siguiente motivo:

[Sólo se aparecerá el cierre del expediente académico del alumno cuando se produzca y únicamente se incluirá la información que proceda en función del motivo]

El alumno se traslada de centro [se indicará a continuación: durante el curso/finalizado el curso]:

Actuación	Fecha
Se entrega al alumno el informe personal por traslado.	[fecha]
Se recibe solicitud del historial académico del centro de destino	[fecha]
Se remite copia del historial académico al centro de destino	[fecha]
Datos del centro de destino	
Centro: [denominación del centro]	Código de centro: [código]
Titularidad: [público/privado]	Dirección: [calle y número]
	CP: [código postal]
Localidad: [localidad]	Teléfono: [teléfono]
	e-mail: [dirección@mail (institucional)]



Comunidad de Madrid

LOGOTIPO DEL CENTRO

Finalización de los estudios de la ESO para personas adultas con la obtención del título:

Actuación	Fecha
El alumno ha sido propuesto para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la sesión de evaluación final [ordinaria/extraordinaria].	[fecha]
Se entrega al alumno el Historial académico.	[fecha]

[El cierre del expediente llevará la firma del director del centro y el secretario del centro, a fecha de la última actuación indicada en el motivo de cierre del mismo]

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

[Sólo aparecerán en el expediente académico las tablas de resultados correspondientes a los cursos realizados por el alumno, en la tabla del curso correspondiente aparecerán los módulos y ámbitos en los que se haya matriculado y se consignarán los resultados de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria y, en su caso, las exenciones que se hayan resuelto favorablemente, los apartados «calificación final de la etapa» y «Nota media de acceso a los ciclos formativos de grado medio» únicamente aparecerán en la tabla del curso en la que el alumno haya sido propuesto para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria]

AÑO ACADÉMICO [20.../20...]		
[ENSEÑANZA PRESENCIAL / ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL / EDUCACIÓN A DISTANCIA] Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30) Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26), Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31), Orden 4049/2024, de 8 de septiembre (BOCM del 25)		
Resultados de la evaluación en los distintos ámbitos y módulos		
Ámbito de conocimiento / Módulo	Convocatoria	
	Ordinaria	Extraordinaria
[Módulo de Ciencias y Tecnología I]		
[Módulo de Matemáticas I]		
[Ámbito científico- tecnológico I]		
[Módulo de Lengua Castellana y Literatura I]		
[Módulo de Lengua Extranjera: Alemán/Inglés/Francés/Italiano/Portugués I]		
[Ámbito de comunicación I]		
[Ámbito social I]		
[Módulo de Ciencias y Tecnología II]		
[Módulo de Matemáticas II]		
[Ámbito científico- tecnológico II]		
[Módulo de Lengua Castellana y Literatura II]		
[Módulo de Lengua Extranjera: Alemán/Inglés/Francés/Italiano/Portugués II]		
[Ámbito de comunicación II]		
[Ámbito social II]		
Fecha de la sesión de evaluación final:	[fecha]	[fecha]
Decisiones del equipo docente		
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el último acta de evaluación final del curso]		
Calificación final de la etapa: [nota]	Nota media de acceso a ciclos formativos de grado medio: [nota]	
[Firmarán el director y el secretario que ostenten los cargos en el año académico arriba indicado]		
EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA SECRETARIO/A	
Fdo.:	Fdo.:	
[En caso de que el alumno haya cursado este nivel en un centro diferente (por traslado) y se haya recogido la información desde la copia del historial remitida por el centro de origen no aparecerán las firmas, en su lugar se incluirá el siguiente texto:		
Los resultados de la evaluación y decisiones adoptadas por el equipo docente consignadas en la presente tabla se han extraído de la copia del historial académico del alumno facilitada por el centro en el que cursó estas enseñanzas]		